

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G3-0574/10/19

Oficio N°: MICH/GA/04/6118/2019

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 04 de noviembre de 2019

JESUS MUÑOZ RANGEL

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Octubre de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/5931/2019 de fecha 15 de Octubre de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Fracción predio rústico denominado EL Fresno, Morelia, S-16-053-FRE-008/19, celulósicos, <i>Quercus obtusata</i> , (Encino), 2,382 Metros cúbicos	1	1	1	22090503	22090503
Fracción predio rústico denominado EL Fresno, Morelia, S-16-053-FRE-008/19, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 1,563 Metros cúbicos	1	2	2	22093208	22093208
Fracción predio rústico denominado EL Fresno, Morelia, S-16-053-FRE-008/19, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 34,795 Metros cúbicos	5	3	7	22093209	22093213
Fracción predio rústico denominado EL Fresno, Morelia, S-16-053-FRE-008/19, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus obtusata</i> , (Encino), 3,381 Metros cúbicos	1	8	8	22093214	22093214
Fracción predio rústico denominado EL Fresno, Morelia, S-16-053-FRE-008/19, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 2,534 Metros cúbicos	1	9	9	22093215	22093215
Fracción predio rústico denominado EL Fresno, Morelia, S-16-053-FRE-008/19, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 24,357 Metros cúbicos	3	10	12	22093216	22093218
Fracción predio rústico denominado EL Fresno, Morelia, S-16-053-FRE-008/19, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus obtusata</i> , (Encino), 3,831 Metros cúbicos	1	13	13	22093219	22093219
Fracción predio rústico denominado EL Fresno, Morelia, S-16-053-FRE-008/19, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 278,361 Metros cúbicos	28	14	41	22093220	22093247

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.



Recabi original
 y los Formatos mencionados
 14- Nov-19

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G3-0574/10/19

Oficio N°: MICH/GA/04/6118/2019

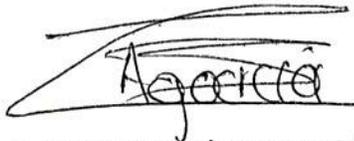
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 04 de noviembre de 2019

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Morelia, Mich.

CAGS/HMAP/MLPNO

